

Quillota, 14 de Febrero de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

**D.A. NUM: 2394/VISTOS:**

1. Memo 94/2020 del 12 de Febrero de 2020 de Inspector de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde (S), recibido en Secretaría Municipal el 14 de Febrero de 2020, mediante el cual solicita autorización para la confección de Decreto Alcaldicio, que otorgue permiso para realizar Baile y Música en Vivo con Venta y Consumo de Alcohol, con motivo del Día de San Valentín (DIA DE LOS ENAMORADOS) con la finalidad de Fomentar el Turismo, a efectuarse el día 15.02.2020, en horario de 000:01 a 04:00 de la madrugada del mismo día, en dependencias del Local "SPORT CLUB Q", ubicado en INSTALACIONES DEL Complejo, Parcela El Peuco, lote1, de Quillota, Permiso solicitado por **BRUNO RODRIGUEZ ASTUDILLO**, RUT N° [REDACTED], valor a pagar por concepto de permisos es de 2 UTM;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal de **BRUNO RODRIGUEZ ASTUDILLO**, RUT N° [REDACTED];
4. Certificado de Antecedentes de **BRUNO RODRIGUEZ ASTUDILLO**, RUT N° [REDACTED] de fecha 12 de Febrero de 2020;
5. Declaración Jurada Notarial de **BRUNO RODRIGUEZ ASTUDILLO**, RUT N° [REDACTED], de fecha 11 de Febrero de 2020, Notario Público Hugo Monroy Foix;
6. Contrato de Arrendamiento;
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica que fija normas de exención del trámite de Toma Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** OTÓRGASE a **BRUNO RODRIGUEZ ASTUDILLO**, RUT [REDACTED] Permiso para para realizar Baile y Música en Vivo con Venta y Consumo de Alcohol, con motivo del Día de San Valentín (DIA DE LOS ENAMORADOS) con la finalidad de Fomentar el Turismo, a efectuarse el día 15.02.2020, en horario de 000:01 a 04:00 de la madrugada del mismo día, en dependencias del Local "SPORT CLUB Q", ubicado en instalaciones del Complejo, Parcela El Peuco, lote 1, Quillota.

**SEGUNDO:** ADOPTE la Oficina de Inspecciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**OSCAR CALDERON SANCHEZ**  
ALCALDE (S)  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (s)

Distribución:

1. Rentas y Patentes
2. Carabineros
3. Control Interno
3. Inspecciones
4. Interesado
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/str.-